



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA
ADMINISTRADOR REGIONAL

APRUEBA ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN ID 751-22-LE22, CORRESPONDIENTE "ADQUISICION DE TINTAS Y TONER PARA IMPRESORAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA".

RESOLUCIÓN EXENTA GENERAL N° 959 /

COPIAPÓ,

30 NOV 2022

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en la Ley N°21.074, sobre Fortalecimiento de la Regionalización del País; en la Ley N° 21.395, sobre Presupuestos del sector público para el año 2022; en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y Decreto N°250; en el Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda N° 854 de 2004, que Determina Clasificaciones Presupuestarias; en la Resolución Exenta General N°229 de 2021, sobre delegación de facultades, resuelvo segundo; en la Resoluciones N°7, de 2019, Resolución N° 16, de 2020, ambas de Contraloría General de la República; y Resolución Exenta General N°223 del 14 de julio de 2021, que nombra y proclama al Gobernador Regional de Atacama; y

CONSIDERANDO:

- 1.-Que, mediante Resolución Exenta General N° 842 del 24 de octubre 2022, que aprueba bases Administrativas, Técnicas y sus Anexos para el proceso de licitación pública ID751-22-L22 , a través del portal www.mercadopublico.cl, con el objeto de contar con los procesos de compra y contrataciones regulados por la Ley 19.886 y su Reglamento para el "ADQUISICION DE TINTAS Y TONER PARA IMPRESORAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA".
2. Que, el Acta de Apertura de Ofertas electrónicas se llevó a cabo el día 11 de noviembre de 2022.
3. Que habiéndose cumplido el plazo de recepción de propuestas en la licitación pública precedentemente señalada; se recibieron **dos (02) ofertas**, siendo aceptadas en conformidad a los criterios de admisibilidad especificados en las Bases Administrativas, Técnicas y sus Anexos de Licitación, las dos ofertas.
4. Que habiéndose solicitado, a través del portal www.mercadopublico.cl, complementar y aclarar información relativa al "Servicio de post venta", otorgando un plazo de 48 horas, solo el proveedor ALCA LTDA. Rut 76.596.570-5, proporcione dicha información.
5. Que, la Comisión de Evaluación designada al efecto, ha emitido la propuesta de adjudicación, habiendo analizado y evaluado la propuesta admisible presentada, recomendando en la correspondiente Acta de Evaluación Técnico-Económica de fecha 18 de noviembre de 2022, al oferente **ALCA LTDA. 76.596.570-5**, para que se le adjudique la oferta presentada, haciendo presente que dicha Acta forma parte de la presente Resolución.
6. Que, resulta necesario hacer constar, formalmente, la decisión de adjudicar al oferente individualizado, con el objeto de contar a la brevedad con los servicios requeridos.
7. Que la fecha de adjudicación contemplada en las bases era el día 28 de noviembre de 2022.
8. Que, por motivos de ausencia involuntaria de la encargada del proceso, no se pudo tramitar el acto formal de la adjudicación que por este acto se aprueba.

RESUELVO:

1. **APRÚEBESE** el Acta de Evaluación Técnico –Económica, de fecha **18 de Noviembre 2022**, de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación **ID 751-22-LE22**, y sus recomendaciones, antecedentes que se adjunta al presente acto.

2. **ADJUDÍQUESE**, al Proveedor **ALCA LTDA. 76.596.570-5**, la contratación correspondiente a “ADQUISICION DE TINTAS Y TONER PARA IMPRESORAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA”.

3. **ACÉPTESE**, en consecuencia, su oferta económica, indicada en el **Anexo N° 5** y formalícese con el Proveedor individualizado el contrato respectivo.

4. **COMUNÍQUESE** la presente resolución, al interesado, a través del Sitio de Internet www.mercadopublico.cl, utilizado por la Administración para efectuar las transacciones asociadas a los procesos de compra y contrataciones reguladas por la Ley 19.886.

5. **IMPÚTESE** el gasto que corresponda al Subtitulo 22-01-001 ítem del Presupuesto Gastos de Funcionamiento del Gobierno Regional de Atacama.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



MARIO SILVA ALVAREZ
ADMINISTRADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

DISTRIBUCIÓN:

1. División de Administración y Finanzas.
2. Departamento de Contabilidad y Finanzas.
3. Unidad de Adquisiciones.
4. Oficina de Partes.
5. Encargada de Contrato Licitación **ID 751-22-LE22** – Sra. Paola Araya Robles
6. Archivo.

MSA/EPB/IRG/PAR/par



REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

11-11-2022

I. ANTECEDENTES GENERALES

ID Licitación	751-22-L22
Bien/Servicio	"ADQUISICION DE TINTAS Y TONER PARA IMPRESORAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA"
Unidad	GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA
Conforme Bases	RESOLUCION EXENTA GENERAL N° 842 DE 24 DE OCTUBRE DE 2022

II. IDENTIFICACIÓN OFERENTE(S)

Nº	RAZON SOCIAL OFERENTE	RUT	ESTADO HABILIDAD CHILEPROVEEDORES
1	ALCA LTDA.	76.596.570-5	Habilitado
2	CINTEGRAL SISTEMA S.A.	96.712.310-2	Habilitado

III. CHECKLIST DOCUMENTAL

DOCUMENTACIÓN	OFERENTE(S)	
	P1	P2
SOPORTE ELECTRÓNICO		
a) Anexo N° 1: Identificación del Oferente	OK	OK
b) Anexo N° 2: Declaración de Compromiso y de Responsabilidad	OK	OK
c) Anexo N° 3: Declaración Jurada Simple	OK	OK
d) Anexo N° 4: Oferta Técnica	OK	OK
e) Anexo N° 5: Oferta Económica	OK	OK
f) Anexo N° 6: Declaración de Confidencialidad	OK	OK
Antecedentes Generales del Oferente		
Copia simple del Rol Único Tributario (RUT), de la	OK	OK
Copia simple de la Cedula de Identidad del Oferente o Representante Legal	OK	OK
Copia simple de la escritura pública de constitución, de aquellas en que consten las modificaciones de la	OK	X
Copia simple de Certificado de Vigencia de la Sociedad extendido con una antigüedad no mayor a tres meses.	OK	OK
Certificado Vigente de Antecedentes Laborales y Previsionales de la Dirección del Trabajo, respecto de la existencia de reclamos o incumplimientos de obligaciones laborales o previsionales del oferente.	OK	X


IV. OBSERVACIONES MERCADO PÚBLICO

Nº	RUT OFERENTE	OBSERVACIONES
1	76.596.570-5	Cumple con todos los antecedentes
2	96.712.310-2	no cumple: -con la copia simple de la escritura pública -certificado de antecedentes laborales y previsionales de la dirección del trabajo


V. RESULTADOS

Nº	RUT OFERENTE	ESTADO OFERTA	RESULTADO ACLARACIÓN
1	76.596.570-5	Admisible	Cumple
2	96.712.310-2	Admisible	No cumple con dos antecedentes generales del oferente

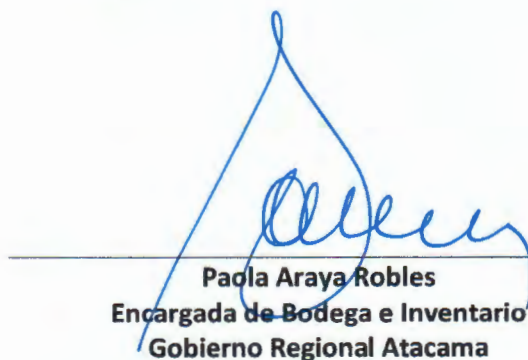
En comprobante, firman;



Guillermo Cuellar Flores
Encargado de Soporte Informático
Gobierno Regional de Atacama



Vanía Rojas Garay
Administrativa División de Planificación y Desarrollo
Gobierno Regional de Atacama



Paola Araya Robles
Encargada de Bodega e Inventario
Gobierno Regional Atacama



REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA

18 de Noviembre del 2022

1. ANTECEDENTES GENERALES

ID	751-22-L22
PROYECTO	"ADQUISICION DE TINTAS Y TONER PARA IMPRESORAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA".

2. OFERTAS RECIBIDAS

N°	NOMBRE PROVEEDOR	RUT
1	ALCA LTDA.	76.596.570-5
2	CINTEGRAL SISTEMA S.A.	96.712.310-2

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las ofertas serán recomendadas técnica y económicamente por la Comisión de Evaluación, fundada en los resultados del siguiente proceso de evaluación. La evaluación de la propuesta considera los siguientes factores:

CRITERIO 1: CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES (10% DE 100%)

Se evaluará si los oferentes presentaron toda la documentación solicitada al momento de ofertar, o si, en uso de lo dispuesto en las bases de licitación y en el reglamento de la Ley N° 19.886, acompañaron antecedentes fuera de este plazo, según lo siguiente:

CRITERIO 1	RUT 76.596.570-5	RUT 96.712.310-2	PUNTAJE	PESO%
La totalidad de los antecedentes son presentados en el plazo de recepción de las ofertas	50		100	5%
Uno o más de los antecedentes solicitados, se presentan dentro del plazo de aclaración de las ofertas.		50	50	5%
No presenta la totalidad de antecedentes, una vez cumplido el plazo adicional otorgado para la aclaración de las ofertas.			0	

El puntaje total del criterio N°1 se calculará de acuerdo a la siguiente formula:

Pje. Requisitos Formales = (Pje. Requisitos Formales del proveedor*0.10)

CRITERIO 2: CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (20% de 100%)

Se evaluará si los oferentes cumplieron con todos los productos y sus especificaciones técnicas requeridas según el numeral 1 de las Bases Técnicas según se adjunta (recuadros):

TINTAS Y TÓNER	CANTIDAD
Cartridges Epson T1402 Cyan	2
Cartridges Epson T1403 Magenta	1
Cartridges Epson T1401 Black	1
Cartridges Cn045al Negro (950 xl)	10
Cartridges Cn046al Cyan (951xl)	10
Cartridges Cn047al Magenta (951 xl)	10
Cartridges Cn048alYellow (951 xl)	10
Cartridges (bolsas) Negro Epson R24X	1
Cartridges (bolsas) Cyan Epson R24X	1
Cartridges (bolsas) Magenta Epson R24X	1
Cartridges (bolsas) Amarillo Epson R24X	1
Cartridges 954 xl Black	10
Cartridges 954 xl Cyan	10
Cartridges 954 xl Magenta	10
Cartridges 954 xl Amarillo	10
Cartridges Hp 964 XI Negro	10
Cartridges Hp 964 XI Cyan	10
Cartridges Hp 964 XI Magenta	10
Cartridges Hp 964 XI Amarillo	10
Cartridges (bolsa) Negro R22x	4
Cartridges (bolsa) Cyan R22x	5
Cartridges (bolsa) Magenta R22x	4
Cartridges (bolsa) Yellow R22x	5
Tóner Hp Cf230a Negro	5

CRITERIO 2	RUT 76.596.570-5	RUT 96.712.310-2	PUNTAJE	PESO (%)
El proveedor cumple por cada ítem (1) con la totalidad de los productos y sus especificaciones técnicas solicitadas.				
<p>Item 01:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si el proveedor cumple con la totalidad de los productos y sus especificaciones técnicas, tendrá un puntaje de 100 pts. - Si el proveedor No cumple con la totalidad de los productos y sus especificaciones técnicas, tendrá un puntaje de 0 pts. 	100	100	100	20%

CRITERIO 3: SERVICIO POST VENTA (20% de 100%)

Este criterio tiene por finalidad evaluar si el proveedor ofrece servicio de post venta, en la eventualidad de que algún producto se entregue de forma defectuosa o tenga su vigencia vencida o por vencer. Si el oferente no da cumplimiento con este criterio, su oferta será desestimada en la etapa de evaluación técnica y será declarada inadmisibles.

CRITERIO 3	RUT 76596570-5	RUT 96.712.310-2	PUNTAJE	PESO %
El oferente indica mecanismo de cambio o devolución de productos, y plazos asociados a estos	100	0	100	20%
El oferente no indica mecanismo de cambio o devolución de productos, y plazos asociados a estos.	100	0	0	0

Este criterio considera El puntaje total del criterio N°3 se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Pje. Servicio Post Venta} = (\text{Pje. Servicio Post Venta} * 0.20)$$

CRITERIO 4: ENTREGA (20 % de 100%)

Este criterio, tiene por finalidad evaluar que proveedor entrega los productos de forma más rápida para ser utilizados por el Servicio.

CRITERIO 4	RUT 76.596.570-5	RUT 96.712.310-2	PUNTAJE	PESO (%)
Igual o menor de 3 días de entrega			100	20%
Entre 4 a 5 días de entrega		70	70	
Entre 6 a 7 días de entrega			50	
Desde 8 o más días de entrega	10		10	

RESUMEN EVALUACIÓN TÉCNICA**4. EVALUACIÓN TÉCNICA (70%)**

La evaluación de la oferta técnica, tiene por objeto verificar y ponderar la idoneidad técnica acreditada por los oferentes para prestar los servicios y/o ejecutar los trabajos, según las condiciones establecidas para la presente licitación. La evaluación de la oferta técnica de la propuesta considera los siguientes factores:

CRITERIO DE EVALUACION	PTJE. MAX 76.596.570-5	PTJE. MAX 96.712.310-2	PESO (%) 76.596.570-5	PESO (%) 96.712.310-2
1. Criterio 1 (Cumplimiento o Requisitos Formales)	50	50	5 %	5 %
2. Criterio 2 (Cumplimiento o Especificaciones Técnicas)	100	100	20 %	20 %
3. Criterio 3 (Servicio Post Venta)	100	0	20 %	0 %
4. Criterio 4 (Plazo de Entrega)	10	70	2 %	14 %
Total			47 %	39 %

5. EVALUACIÓN ECONÓMICA (30%)

Aquellos oferentes cuya evaluación técnica sea mayor o igual a 40 puntos serán evaluados económicamente. La evaluación económica considera como único criterio, el precio de la oferta.

Precio de la oferta: Esta evaluación, entregará mayor puntaje a las ofertas que presenten los precios más convenientes, según la siguiente fórmula:

$$\text{Precio de la oferta} = (\text{Menor Precio Ofertado} / \text{Precio Comparado}) * 100 * 30\%$$

EVALUACIÓN ECONÓMICA (30%)	Valor	PESO (%)
76.596.570-5	\$ 12.269.019	27%

El Gobierno Regional aceptará la propuesta más ventajosa considerando los criterios de evaluación precedentemente señalados, con sus correspondientes puntajes, de modo que el oferente que obtenga como evaluación final, el mayor puntaje ponderado, será quien se adjudique la propuesta. Para tal efecto se elaborará un ranking de las ofertas, ordenadas de mayor a menor puntaje.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICO – ECONÓMICA DE PROPUESTAS

Las ofertas serán recomendadas técnica y económicamente por la Comisión, fundada en los resultados del proceso de evaluación. Las ofertas se evaluarán en dos instancias o etapas (Técnica y Económica).

Las ofertas admisibles serán evaluadas por la Comisión considerando los criterios señalados a continuación.

La oferta que logre en la evaluación el mayor puntaje, será considerada como la más conveniente para el interés fiscal. El puntaje final se obtiene mediante la siguiente expresión:

RESUMEN EVALUACIÓN FINAL

$$\text{Puntaje Final} = (\text{Sumatoria puntajes Evaluación Técnica}) + (\text{Evaluación Económica})$$

Puntaje Final	%
76.596.570-5	74 %

7. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

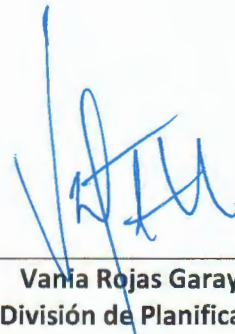
La Comisión de Evaluación, conformada por los abajo firmantes, declara haber analizado las propuestas admisibles de los oferentes presentados y conforme los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas de Licitación ID751-22-L22 , aprobadas mediante Resolución Exenta General N° 842 con fecha 24 de Octubre del 2022, publicada en la Plataforma de Mercado Público, recomienda lo siguiente:

En conformidad con la evaluación de la propuesta, se concluye que el oferente **ALCA LTDA. R.U.T. 76.596.570-5**, obtiene el puntaje final de 74 %; por lo que esta comisión evaluadora propone al Sr. Administrador Regional, Sr. Mario Silva Álvarez, adjudicar oferta presentada en propuesta "**ADQUISICION DE TINTAS Y TONER PARA IMPRESORAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA**".

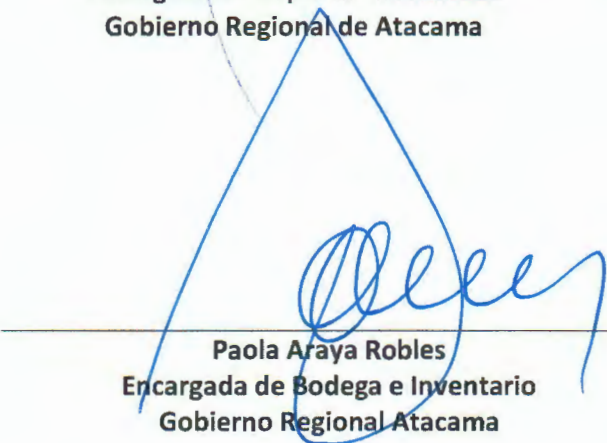
En comprobante, firman;



Guillermo Cuellar Flores
Encargado de Soporte Informático
Gobierno Regional de Atacama



Vanía Rojas Garay
Administrativa División de Planificación y Desarrollo
Gobierno Regional de Atacama



Paola Araya Robles
Encargada de Bodega e Inventario
Gobierno Regional Atacama